



Resolución de problemas (módulo II) – Primaria (2º y 3º ciclo) y secundaria (1º y 2º ESO)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 100

FECHAS: Del 10 de septiembre al 15 de octubre de 2025

MODALIDAD: online síncrono

Resolución de problemas (módulo II) – Primaria (2º y 3º ciclo) y secundaria (1º y 2º ESO)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas (10 online síncrono y 2 de trabajo individual).

PLAZAS OFERTADAS:

100 plazas (dos grupos de 50).

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRIE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Online - Sesiones en directo que no se grabarán (síncronas)

TUTORIZACIÓN:

Matemáticas Newton Canarias y asesores “RiojaMat”

PONENTE:

Matemáticas Newton Canarias.

El Proyecto Matemáticas Newton Canarias, impulsado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, busca mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas mediante metodologías basadas en la construcción activa del conocimiento. A través de la manipulación y experimentación con materiales, enfatiza la resolución de problemas como eje central del aprendizaje, siguiendo los enfoques de Polya y Shoenfeld adaptados a Primaria y Secundaria. Además, promueve el disfrute por las matemáticas, la mentalidad de crecimiento, la aceptación del error como parte del aprendizaje y la reducción de la ansiedad matemática, al tiempo que impulsa la reflexión docente para mejorar su práctica educativa.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La resolución de problemas es un proceso esencial para el desarrollo del pensamiento matemático en la Educación Primaria y Secundaria, y un eje vertebrador de las competencias específicas del área. Enseñar a resolver problemas no consiste solo en aplicar una operación, sino en guiar al alumnado en un camino de pensamiento que implique comprender, representar, planificar, ejecutar y verificar.

Este curso ofrece al profesorado herramientas para acompañar ese proceso, integrando estrategias didácticas como la modelización, el uso de diagramas, la organización de la información y el ensayo y error. Se presentará un esquema claro de resolución basado en metodologías activas y en el enfoque competencial del currículo, así como recursos digitales como GeoGebra, que enriquecen el aprendizaje visual y simbólico.

A través de una metodología práctica y contextualizada, se promoverá la expresión verbal del razonamiento matemático, el uso preciso del lenguaje y la representación adecuada de las situaciones problemáticas.

La resolución de problemas será la primera base en la que nos centraremos dentro del programa “RiojaMat”, y también forma parte del itinerario “Formador de formadores en matemáticas”, orientado a crear una red autónoma de profesorado especializado en didáctica matemática, con capacidad para liderar procesos formativos sostenibles en los centros educativos de La Rioja.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar al profesorado de las estrategias básicas de resolución de problemas, así como de un esquema de “pensamiento” que guíe al alumnado a la hora de resolver problemas de problemas matemáticos, según las líneas metodológicas contenidas en los currículos vigentes.
2. Utilizar diagramas para representar y organizar la información.
3. Comprender la importancia de la expresión verbal del razonamiento seguido con un vocabulario matemático adecuado, siguiendo modelos previamente escuchados.
4. Resolver problemas mediante un proceso planificado de resolución.

4. CONTENIDOS

1. Esquema del proyecto Matemáticas Newton Canarias como un camino de pensamiento para resolver problemas: comprensión del enunciado, aplicación de la estrategia y comprobación del resultado.
2. Estrategias básicas de resolución de problemas: Ensayo y error, Modelización y Organización de la Información.
3. Elección y diseño del diagrama adecuado: partes-todo, modelo de barras, tablas y otros diagramas asociados.
4. Geogebra en la resolución de problemas.
5. Estrategias específicas de resolución de problemas: Patrones y generalización, eliminar e ir hacia atrás.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, principalmente que imparta docencia en segundo y tercer ciclo de Primaria, 1º o 2º de ESO e interesados en formarse en la didáctica de las matemáticas o en realizar el itinerario formativo “Formador de formadores en matemáticas”.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores y coordinadoras en los centros del programa “RiojaMat” (**indicar en observaciones**).
- 2º Profesorado de Primaria y secundaria (especialidad de matemáticas) de centros en el programa “RiojaMat” (**indicar en observaciones**).
- 2º Profesorado de Primaria y secundaria (especialidad de matemáticas) de otros centros.
- 3º Resto de profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 10/09/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min)
- 17/09/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min)
- 01/10/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min)
- 08/10/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través de Google Workspace: Google “Classroom” y “Meet”.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de junio y finaliza el día 3 de septiembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 4 de septiembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Virginia Fraile Sacristán. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. vfraile@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - Disponer de **equipo informático con cámara y micrófono**, y conexión a internet.
 - **Competencias digitales básicas**: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
 - Mantener encendida la **cámara** durante las sesiones para facilitar la interacción.
 - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, deberá acceder a las sesiones sincrónicas con su usuario corporativo @larioja.edu.es y contraseña de RACIMA.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la “classroom” creada a tal efecto.
- Es obligatoria la entrega de una actividad final antes del 15 de octubre de 2025.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno.

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración sincrónica de la actividad formativa. Además, es obligatoria la entrega de una actividad final antes del 15 de octubre de 2025.

La realización de este curso se tendrá en cuenta para el itinerario formativo “Formador de formadores en matemáticas”.